

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

•00000018

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA  
IMADA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía IMADA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de ~~diciembre~~ de 1992, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-**0002891** el ~~30 de diciembre~~ e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3122 L.I el 4 de diciembre de 1992
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina IMADA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a cualesquiera de las actividades mercantiles licitas que se mencionan a continuación: uno) La industrialización y comercialización de productos lácteos; dos) Brindar asesoramiento, capacitación y prestación de servicios técnicos y administrativos a personas naturales y jurídicas y prestación de servicios de asesoramiento de sistemas en el área de computación y procesamiento de datos; tres) A la importación, exportación, fabricación, adquisición, enajenación y comercialización de toda clase de máquinas y equipos de oficina, tales como de computación y procesamiento de datos; faximiles, copiadoras, equipos centrales de teléfono, máquinas de escribir y suministros de oficina, así como de sus partes, piezas, repuestos y accesorios; a la instalación, montaje, mantenimiento y reparación de los mismos; cuatro) A la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de programas, cursos y sistemas relacionados con el área de la informática; cinco) La comercialización, importación, exportación, compra y venta de maquinarias y equipos agrícolas pecuarios, industriales, eléctricos, de la rama metalmecánica, hospitalaria, de artefactos domésticos y electrodomésticos, de sus repuestos y accesorios; seis) La comercialización de productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal; siete) La exportación, importación, compra y

MI



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000019  
E X T R A C T O

Foja 2 IMADA S.A.

venta de artículos y menajes para el hogar, la industria y la oficina; ocho) La compra venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotación agraria y pecuaria, comercialización de sus propios recursos como los de terceros; nueve) La representación de empresas comerciales, agropecuarias e industriales; diez) La comercialización de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola o industrial; once) La comercialización de artículos bazar, perfumes y cosméticos; doce) La importación y exportación de productos naturales, agrícolas industriales en las ramas alimenticia, metalmecánica, textil y agroindustrial; trece) A la instalación y administración de agencias de viaje, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativos; catorce) La adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades relacionadas con su objeto. Se dedicará también al ensamblaje de maquinarias agrícolas e industriales; quince) Importación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios destinados a cualquier tipo de automotores; dieciseis) Importación, compra y venta de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de la materia prima conexa (pulpa, tinta); diecisiete) Compraventa e importación de máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para dichas máquinas. Podrá extender su actividad a la asesoría técnica relacionada con este campo; dieciocho) Venta, distribución y comercialización de productos para revelado y fotocopias de toda clase de documentos; diecinueve) Prestar servicios de computación y procesamiento de datos; veinte) Embalaje y guarda de muebles; veintiuno) Importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial o comercial; veintidos) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, de indumentaria nueva y usada, de fibras, de tejidos, de hilados, de calzado y de las respectivas materias primas de que se componen; veintitres) Venta, compra y permuta de toda clase de libros; veinticuatro) Actividades mercantiles como /



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

000000020

comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, excepto el mandato y la intermediación financiera; así como también a la compra y venta, permuto y disposición por cuenta propia de acciones de Compañías Anónimas; veinticinco) Prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero; efectuar investigaciones de mercadeo y de comercialización interna; y brindar asesamiento técnico-administrativo a toda clase de empresas, incluyendo la selección y evaluación de su personal; veintiseis) Instalación, explotación y administración de supermercados, así como también a la industrialización y venta de alimentos; veintisiete) Explotación agrícola en todas sus fases; desarrollo, crianza y explotación de toda de ganado mayor o menor; importar ganado y toda clase de productos, maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y la ganadería así como también a la siembra, cultivo, y cosecha hasta su comercialización tanto interna como externa; veintiocho) La industrialización de productos de la pesca, tales como: camarón, atún, sardina y peces en general; veintinueve) La producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios; treinta) La reproducción en cuativerio de camarones mediante establecimiento de laboratorios de artemia salina, principalmente mediante el desove de hembras grávidas capturadas o por la maduración de los adultos en los criaderos especiales; treinta y uno) El cultivo y cría de camarones y demás especies bioacuáticas en viveros y piscinas para su comercialización dentro y fuera del país; treinta y dos) La comercialización dentro o fuera del país de post-larvas o juveniles de camarón y demás especies bioacuáticas. Podrá construir piscinas o criaderos de camarones y demás especies bioacuáticas, así como importar insumos, maquinarias, equipos y demás implementos necesarios para la construcción de piscinas o criaderos de camarones. Podrá fabricar, importar y exportar maquinarias que se utilicen en la actividad camaronera, pesquera y agrícola en general. A la investigación técnica y científica para el perfeccionamiento de la actividad camaronera, pesquera y agrícola en general. También podrá adquirir en propiedad o arrendamiento, sea en forma individual o en asociación, embarcaciones para la actividad camaronera y pesquera, así como la instalación de su propia planta industrial, así como la instalación de su propia planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar; treinta y tres) Comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualesquiera de sus formas manufacturadas o estructuradas, por cuenta propia o de terceros; treinta y cuatro) Fomentar y



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000021

E X T R A C T O

desarrollar el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego recreativos; treinta y cinco) Realizar a través de terceros, el transporte, por vía terrestre, área, fluvial o marítima, de toda clase de mercaderías, personas, carga, materiales de construcción, productos agropecuarios y bioacuáticos; treinta y seis) Construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares; de toda clase de edificios en general, centros comerciales, residenciales, condominios; de carreteras y puentes; de pistas para la navegación aérea y terminales de aeropuertos; terminales marítimos y fluviales; así como también importar, comprar y vender maquinaria liviana y pesada para la construcción; treinta y siete) Importar, exportar, comprar, vender, distribuir y comercializar interna o externamente aparatos fotográficos y eléctricos, instrumental médico de óptica, de laboratorio y de música; suministros eléctricos; artículos de cerámica, cordelería, deportivos, de atletismo, de juguetería, de bazar, de perfumería, de ferretería y de artesanía; joyas y artículos conexos con la rama de la joyería, pieles; bebidas alcohólicas y aguas gaseosas; productos de cuero, de confitería, vidrio y cristal, de relojería incluyendo sus partes y accesorios, de hierro y de acero; papelería y útiles de oficina, pinturas, barnices y lacas; electrodomésticos; materiales de construcción; y fabricación de telas; treinta y ocho) El desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; treinta y nueve) La industrialización y comercialización de productos agrícolas, particularmente de café, cacao, soya, banano, arroz y azúcar. La compañía no podrá dedicarse a la compra y venta de cartera ni a la intermediación financiera. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucre cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,oo; quedando por pagarse la cantidad de --- S/1'500.000,oo en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00500022

E X T R A C T O

extrajudicial el Presidente y el Gernete General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título, de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

CI.

Guayaquil, 9 de diciembre de 1992

*Miguel Martínez Dávalos*

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

*WJ*